

CIRCULAR N° 000010

Bogotá D.C., 16 de Abril de 2024

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, JEFES DE OFICINA ASESORA, COORDINADORES Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA USPEC.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA.

Teniendo en cuenta el comité extraordinario del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) que se llevó acabo el día 13 de Marzo de 2024 y en cumplimiento de la Directiva Presidencial No.01 expedida el 01 de abril de 2024, en la cual se imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica por parte de todas las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva, tanto del sector central, como del sector descentralizado, la Dirección General se permite informar las medidas a tomar para la puesta en marcha de la misma:

1. Prohibición del uso y cargue de electrodomésticos que afecten la red regulada tales como, calefactores, ventiladores, pinzas para el cabello, cafeteras, baterías de motos, bicicletas y scooters eléctricas, parlantes, portacomidas eléctricos, radios, ventiladores, entre otros electrodomésticos, teniendo en cuenta que estos pueden causar daño u ocasionar problemas en el sistema de UPS de la entidad de la oficina de tecnología (cortos o interrupciones con la Red Privada Virtual (VPN), al igual que esto aumenta el consumo de servicio de energía en la entidad.
2. Se informa que se realizará la desconexión de una lámpara intermedia en cada área de trabajo.
3. Se solicita que en las áreas de trabajo, en donde se encuentren switches eléctricos se mantengan apagados, mientras no estén en uso.

4. Desconectar los equipos de cómputo al finalizar la jornada laboral.
5. Se recomienda el buen manejo de residuos de diferentes elementos como (chicles, mezcladores, papeles, residuos de comida, entre otros) que tapan los desagües de los lavamanos, afectando la higiene y el buen uso de los mismos.
6. Desconectar televisores y/o pantallas, ubicados en las salas de juntas y oficinas mientras no estén en uso, así mismo desconectar cargadores cuando no se estén usando, por cuanto estos equipos usan hasta 20W en estado de suspensión.
7. Promover el ahorro de energía, y optimizar el uso de las grecas de la entidad las cuales estarán en servicio en los horarios de 6-10 a.m. y de 1-4 p.m.

Atentamente,

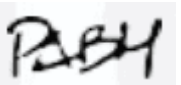
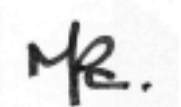


FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SAENZ

Director General
Dirección General

Elaboró: Anibal Andres Ariño Daza- Profesional Universitario
Revisó: Jackeline Alvarez Estupiñan- Coordinadora Grupo Administrativo
Revisó: Karol Vanessa Ortigoza Vargas- Subdirectora Administrativa
Revisó: Juan Carlos Barragan Suarez- Director Administrativo y Financiero
Revisó: Magda Yolima Peña Carreño – Asesora Dirección General
Control de Legalidad: Paola Andrea Beleño Morales- Coordinadora Grupo de Tutelas, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	ANIBAL ANDRES ARIÑO DAZA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4/15/2024 3:19:55 PM	
REVISOR	JACKELINE ALVAREZ ESTUPIÑAN COORDINADOR(A)	4/15/2024 3:40:54 PM	
REVISOR	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS SUBDIRECTOR	4/15/2024 5:28:00 PM	
REVISOR	JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	4/15/2024 10:05:00 PM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	4/16/2024 4:31:04 PM	
REVISOR	MAGDA YOLIMA PENA CARRENO ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	4/16/2024 10:56:47 PM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	4/17/2024 1:33:16 PM	